

Córdoba,

13 MAR 2019

VISTO

Las Resoluciones Nros. 65/2018 y 66/2018, y

CONSIDERANDO:

Que el “Suplemento por Mayor Responsabilidad” a los agentes María Verónica Pérez, Marcos Sebastián Ponce, Carla Scagliotti fue otorgado hasta el 28 de febrero de 2019.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer se extienda hasta el 30 de setiembre de 2019 la fecha hasta cual liquidar los “Suplementos por Mayor Responsabilidad” a los agentes Nodocentes que a continuación se detalla:

Legajo	Nombre y apellido	Categoría de revista	Categoría con suplemento
38.250	María Verónica PÉREZ	3	2
42.411	Marcos Sebastián PONCE	5	3
44.714	Carla Beatriz SCAGIOTTI	6	4

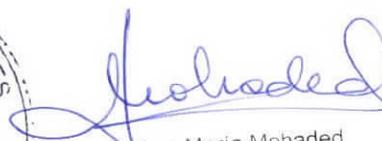
ARTÍCULO 2º: Los citados agentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la UNC. Comunicar a las Áreas de Enseñanza y Económica Financiera y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a los interesados.

RESOLUCIÓN N° 0056


Cr. Nicolás Oriá
Secretario de Gestión y Previsión
Facultad de Artes – UNC




Mgten Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba